

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
 AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL
 AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL (01)

Partida : 21
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.865.318
07		OTROS INGRESOS		2.067
	79	Otros		2.067
09		APORTE FISCAL		1.858.251
	91	Libre		1.858.251
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		1.865.318
21		GASTOS EN PERSONAL	02	684.757
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	386.431
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		773.980
	31	Transferencias al Sector Privado		773.980
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.666
	547	Convenios Internacionales de Cooperación		50.429
	548	Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	04	720.885
31		INVERSION REAL		15.150
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.010
	56	Inversión en Informática		14.140
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosa :

- | | | |
|----|--|--------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos | 1 |
| 02 | Incluye : | |
| | a) Dotación máxima de personal | 57 |
| | No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 4.767 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | |
| | - Miles de \$ | 2.642 |
| | d) Convenios con personas naturales | |
| | - Miles de \$ | 16.041 |
| 03 | Incluye : | |
| | Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 | |
| | - Miles de \$ | 3.000 |
| 04 | Se podrá efectuar todo tipo de gastos, directamente o mediante subcontratación con instituciones públicas o privadas, incluido el de personal relacionado con convenios de cooperación internacional, los que deberán aprobarse por resolución del Jefe del Servicio. La distribución de estos recursos se efectuará mediante igual procedimiento, con visación de la Dirección de Presupuestos. | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL (01)

Partida : 21
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------